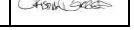
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-30
		Fecha: 22/07/2019
	FORMATO INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	Versión: 1
		Página 1 de 1

FECHA INFORME	18	JUNIO	2024	PROCESO N° (NATURALEZA Y NÚMERO DEL PROCESO)	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-001-2024

OBJETO	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES- EL SERVICIO DE ALQUILER DE VALLAS DE SEPARACIÓN, MUROS DE CONTENCIÓN, MALLAS DE SEPARACIÓN Y SEPARADORES DE FILA, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL INSTITUTO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD

N°	DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
		OPEN GROUP BTL SAS NIT. 900194353-1 TAMAÑO EMPRESARIAL: Mediana	PUBLISEÑALES S.A.S. NIT. 860072367-6 TAMAÑO EMPRESARIAL: Mediana
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
2	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA	NO APLICA
3	Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses, acompañada de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de seriedad del ofrecimiento.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso. (Persona Jurídica) Adjuntar el Registro de Matrícula Mercantil con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso. (Persona Natural)	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT –expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).	CUMPLE	CUMPLE
9	Formato único de hoja de vida, para persona jurídica, debidamente diligenciado (DAFP).	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme hasta antes del inicio de la audiencia de subasta inversa, con corte a 31 de diciembre de 2023, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) dias calendario, al cierre del proceso.	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital	CUMPLE	CUMPLE
13	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. En virtud de la Circular 005 de 2008. este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no superior a 30 días antes de la fecha señalada para el cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	CUMPLE
15	Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE	CUMPLE
16	Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018) debidamente firmada por el representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		**HABILITADO**	**HABILITADO**

OBSERVACIONES:

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO O CONTRATO	FIRMA
CRISTIAN CAMILO	CORREA ARENAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OAJ	

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR
OFICINA ASESORA JURIDICA